

DECRETO EXENTO N° 2370 /2014

PROCEDASE AL TÉRMINO DEL PERMISO OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y A LA PATENTE ROL N° 5-106915 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

23 JUN. 2014

VISTOS: Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de Enero del 2013; que designa Director de Atención Al Contribuyente Subrogante a Don Omar David Baeza Carreño ; Decreto Exento N° 74 de Fecha 18 de Enero del 2013 que delega funciones en el Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Carta de Don Raúl Andrés Benavides Jiménez en la cual establece su renuncia en forma voluntaria ; con ingreso N° 463 de fecha 16 de Mayo del 2014 ; V° B° del jefe de Vía Pública de fecha 04 de Junio del 2014 para proceder al termino del permiso de uso de bien nacional de uso publico.

TENIENDO PRESENTE: Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- **PROCEDASE** al termino del permiso Ocupación de Bien Nacional De Uso Publico y a la Patente Rol 5-106915, a nombre de **RAÚL ANDRÉS BENAVIDES JIMÉNEZ**, Cédula de identidad N° 13.462.608-9 ubicado en Persa Zapadores Puesto N° 229 con el giro de Artículos Varios. Por Renuncia Voluntaria del titular a contar del 2° semestre del 2014

2. - **NOTIFIQUESE** la presente resolución, por el Departamento de Inspección, al contribuyente ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento de la medida tomada.

3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Vía Pública y copia en interesado, una vez hecho a archivo.

FDO. : ENRIQUE TAPIA PADILLA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL, LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ODEC/MRR/mcrc
05.06.2014
Ingreso N° 463